



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO MONTERÍA- CORDOBA

---

**Rad. 23-001-31-05-004-2019-00220**

**JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO.** Montería, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

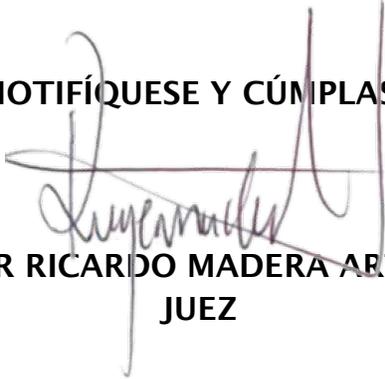
Conforme al informe secretarial que antecede, encuentra esta judicatura que de conformidad a la liquidación de costas aprobadas objeto de ejecución en el mandamiento de pago, COLPENSIONES, adeuda al demandante la suma de Un Millón Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Seis pesos (\$1.755.606).

Así las cosas, habida cuenta que las costas del proceso ordinario en este asunto a cargo de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, arroja el valor total de Un Millón Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Seis pesos (\$1.755.606), se ordenará la entrega del título Judicial N°427030000825676 por valor de Un Millón Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Seis pesos (\$1.755.606) al apoderado judicial ejecutante y se tendrá como pago de las costas de dicho sujeto procesal.

### **RESUELVE:**

Hágasele entrega al vocero judicial de la ejecutante el título judicial N°427030000825676 por valor de Un Millón Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Seis pesos (\$1.755.606), y téngase el mismo como pago de las costas del proceso ordinario adeudadas por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ROGER RICARDO MADERA ARTEAGA**  
**JUEZ**